NOTA DNCP/DNC/N° 3.481 / 2017.

Asunción, 02 de Marzo de 2017.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 302.810 EN FECHA (01/03/17). – ID N° 323.890

Señora:
SONIA UNZAIN MARTINEZ, Directora.
Unidad Operativa de Contratación.
UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Lista de precios: observamos que como presentación indica "evento", se consulta si no considerará como presentación "unidad", en atención a que el presente llamado es de contrato cerrado.

2. Modelo de contrato:
2.1. Punto 2, indica "Mantenimiento de Equipos de Laboratorio Refinadora y Amasadora", se sugiere ajustar a la denominación del presente llamado "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO".
2.2. Punto 3: se observa que indica "(PAC) con el ID N° 303.265", debiendo ser ID 323.890.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py